



Ayuntamiento
2025 - 2027



San Antonio la Isla
Unidos es Posible

NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
CONSTANCIA DOMICILIARIA					
DESCRIPCIÓN:					
Es un documento oficial, que se extiende al ciudadano del municipio en el que se hace constar su domicilio actual, previo antes su cotejo de documentos solicitados.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracción x, de la Ley Orgánica del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia domiciliaria		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	03 meses
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano lo solicite.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJE TIVO DE LA MISMA:		N/A			
REQUISITOS:		ORIGI NAL	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO,	
		Anotar			
		SI o NO			
PERSONAS FÍSICAS					



Ayuntamiento
2025 - 2027



San Antonio la Isla
Unidos es Posible

1. Identificación oficial vigente (Ine, Cédula profesional, Licencia de manejo, Pasaporte, Inapam o cualquier otro documento expedido por una autoridad competente)	no	1	Artículo 91 fracción x, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
	no	1	
2. Comprobante de Domicilio (Recibo de luz, Teléfono, Agua, o Predial) reciente, no mayor a tres meses de antigüedad. En caso de cambio de domicilio.			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Solicitar en el área de Secretaría de Ayuntamiento la constancia domiciliaria.		
	2.- Entregar los requisitos correspondientes para su expedición.		
	3.-Regresar por su constancia en un lapso de 24 horas.		

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	24 horas, días hábiles.
----------------------------------	-------------------------

COSTO:	\$113	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México.
---------------	-------	--

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No

DÓNDE PODRA PAGARSE:	Ventanilla de la Tesorería Municipal.
-----------------------------	---------------------------------------

OTRAS ALTERNATIVAS:	Condonación de pago a personas mayores de 65 años y personas con alguna discapacidad.
----------------------------	---

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite se realizará siempre y cuando la o el ciudadano cumpla con los requisitos establecidos.
--	--



Ayuntamiento
2025 • 2027



San Antonio la Isla
Unidos es posible

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Ayuntamiento de San Antonio la Isla				Secretaría de Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Jair González Estévez			
DOMICILIO:	CALLE:	José Vicente Villada	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
			N/A		
COLONIA:	Cabecera Municipal	MUNICIPIO	San Antonio la Isla		
		:			
C.P.:	52280	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	Lunes a viernes 09:00 a 18:00 hrs días hábiles.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
717	104-66-35	N/A	N/A	secretariadeayto.sali2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO	N/A	
			:		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					



Ayuntamiento
2025 • 2027



San Antonio
la Isla
Unidos y Posible

PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si no cuento con algún comprobante de domicilio, ¿que otro puedo traer?
RESPUESTA:	Contrato de compra venta que tenga el domicilio especificado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p> <p>Maria de los Angeles Reyes</p> <p>Tirado</p>  <p>Enlace</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Jair González Estévez</p>  <p>Titular</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24/02/2025</p>
---	---	--

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO